



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VRI 007 DE 2022

OBJETO:

CONTRATAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA SER UTILIZADOS EN FORMA EXCLUSIVA POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SALÓN DE CONFERENCIAS, ZONA DE CAMPING, ZONA PARA EVENTOS, CANCHAS, PISCINAS, BATERÍAS SANITARIAS Y HABITACIONES, AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DE ASEO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-UNICAMP 2022.

POPAYAN, MARZO DE 2022.



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VRI-007 DE 2022

INTRODUCCIÓN

En virtud del principio de publicidad, la Universidad del Cauca se permite presentar a continuación el pliego de condiciones definitivo y sus anexos para el presente proceso, el cual contiene la información particular del proyecto y las condiciones y requisitos del proceso.

El interesado deberá leer completamente este documento y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en www.unicauca.edu.co/contratacion

Cualquier interesado y las veedurías ciudadanas podrán formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

La Universidad del Cauca, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: contratacionsgrvri@unicauca.edu.co, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en la ley.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ATENCIÓN ADMINISTRATIVA Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

La consulta del proyecto de pliego de condiciones, y sus documentos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso a través del correo electrónico contratacionsgrvri@unicauca.edu.co.

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación deberá ser enviada al correo electrónico contratacionsgrvri@unicauca.edu.co.

Todos los documentos deberán citar el proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa.

ESTUDIO TECNICO Y CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Forman parte del presente pliego de condiciones la justificación de conveniencia y oportunidad, realizado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

También, forma parte del pliego de condiciones, la matriz de riesgos, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.



CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1.1. OBJETO

CONTRATAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA SER UTILIZADOS EN FORMA EXCLUSIVA POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SALÓN DE CONFERENCIAS, ZONA DE CAMPING, ZONA PARA EVENTOS, CANCHAS, PISCINAS, BATERÍAS SANITARIAS Y HABITACIONES, AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DE ASEO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-UNICAMP 2022.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente ha aceptado las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA IMPORTANTE: La Universidad no autoriza la reproducción, distribución y utilización de la información relacionada con los estudios y especificaciones técnicas para fines diferentes a los de la presente convocatoria; la utilización indebida de los mismos da derecho a la Universidad a reclamar los posibles perjuicios.

El estudio técnico realizado por la Universidad del Cauca, será soporte fundamental y básico para la ejecución y cumplimiento del objeto de esta convocatoria.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas o parciales.

Los servicios ofrecidos deben prestarse en los lugares, horarios, y demás aspectos que indican este pliego de condiciones, no obstante, y de acuerdo con la necesidad podrán ser modificados por parte del Supervisor del Contrato.

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REQUIEREN

La prestación del servicio debe incluir:

- a) Arrendamiento.
- b) Logística .
- c) Servicio de vigilancia.
- d) Servicio de aseo
- e) Suministro.

Para la prestación de lo anterior se requiere contar como minimo lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION
1	Arrendamiento de zona de camping por tres días con espacio de como minimo 2.000 M2 para 366 personas en carpas con dimensiones de 2 M2 de largo x 3 M2 de ancho.
2	Arrendamiento de una zona de eventos al aire libre por tres días dotada como minimo 366 sillas y sonido amplificado
3	Arrendamiento de sonido amplificado durante el termino de tres días, con capacidad para 366 personas por 8 horas diarias, el sonido debe incluir 4 micrófonos, cableados, y equipos de amplificación.
4	Arrendamiento de salón de eventos debidamente cerrado para 366 personas por tres días, el cual debe poder dividirse en 4 auditorios y debe contar con sillas y sonido amplificado
5	Dentro de la logistica se debera contar con 21 recreacionistas debidamente certificados que estén a cargo de las actividades lúdicas y recreativas del campamento, por dos días por tres horas por día.



6	Dentro de la logistica se debera contar con una persona que apoye en la Coordinacion del evento durante los tres días.
7	Dentro de la logistica se debera proporcionar tiquetes aéreos para un conferencista con la siguiente ruta: Miércoles 30 de marzo de 2022: Cartagena - Bogotá – Popayán y Viernes 1 de abril de 2022: Popayán -Bogotá - Cartagena.
8	Dentro de la logistica se debera contar con el suministro de materiales para las actividades de integración por dos días, en las que se promueva actividades de liderazgo, trabajo en equipo y cooperación, como un bulto de leña de 20 kilos para realizar fogata .
9	Dentro de la logistica se debera contar con el Suministro de materiales para las actividades de integración por dos días, en las que se promueva actividades de liderazgo, trabajo en equipo y cooperación, como 2 galones de shampoo.
10	Dentro de la logistica se debera contar con el Suministro de 400 Manillas para identificación y entrega de alimentación
11	Dentro de la logistica se debera contar como minimo con dos paramedicos durante todo el evento hasta su culminacion.
12	Suministro e instalación de 10 baterías sanitarias las 24 horas por tres dias que incluyan: Tasa-sanitario con aro y tapa, orinal, porta papel y papelera.
13	Brindar el suministro Insumos de limpieza durante todo el evento que incluya : 36 rollos de papel higiénico de 170 m2, 6000 ml de jabón líquido, seis (6) paquetes de toallas de mano por 100 unidades.
14	Personal para que realice el aseo durante los tres dias del evento, con sus respectivos insumos para la labor encomendada.
15	Proporcionar servicio de vigilancia privada las 24 horas durante los tres dias del evento.
16	Proporcionar durante dos días el arrendamiento de escenarios deportivos y espacios recreativos durante 4 horas por dia sobre cada una de las disciplinas deportiva, que se mencionan a continuacion: A) Una (1) cancha de futbol 11 B) Dos (2) canchas de microfutbol 5 C) Una (1) cancha de baloncesto. D) Una (1) cancha de Voleibol con maya y techada. E) Una (1) Piscina.
17	Dentro de la logistica se debera contar con personal para arbitrajes para encuentros deportivos de acuerdo a la disciplina deportiva: A) Dos (2) partidos de futbol 11. B) Cuatro (4) partidos de microfutbol 5. C) Dos (2) partidos de baloncesto. D) Dos (2) partidos de Voleibol . E) Una (1) competencia de Natacion.
18	Proporcionar durante dos dias del evento suministro de desayunos para 400 personas de acuerdo a lo siguiente : Opcion Unica: Huevos revueltos 150gr, Tostada y/o pan 40 gr, Mantequilla y/o Mermelada 10 gr, y Jugo fresco y/o Cafe de 11 onzas.
19	Proporcionar durante dos dias del evento suministro de Almuerzos de acuerdo a lo siguiente : Opciones OPCIÓN 1: Sopa de Carantanta o arranques, carne de res desmechada, arroz blanco, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 2: Consomé, arroz mixto, quinua, verduras y pollo, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sopa de plátano frito, frijoles con pezuña y oreja de cerdo, arroz blanco, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 4: Sancocho de charrasco y/o espinazo de cerdo, carne de cerdo compuesta en guiso, arroz blanco, ullucos, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 5: Sopa de maíz y verduras, arroz blanco, carne de cerdo frita, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 6: Sopa de verduras, arroz blanco, bistec de carne de res, papas con maní, ensalada y jugo de fruta.
20	Proporcionar durante dos dias del evento el suministro de cena para para 400 personas de acuerdo a lo siguiente : OPCIÓN UNICA: 1/8 de pollo, un consome, arroz blanco, ensalada, papas y jugo de fruta natural 11 onzas.



21	Suministro de Refrigerios (mañana y tarde) los días 30 y 31 de marzo (800 cada día) Bebida de 250ml y acompañante de 250gr. El suministro de refrigerios deberá hacerse en base a las siguientes opciones: OPCIÓN 1. 1 bebida jugo de fruta – 1 Empanada o 1 arepa OPCIÓN 2. 1 bebida Avena – 1 cruasán o 1 pastel de pollo OPCIÓN 3. 1 bebida yogurt - 1 pastelito empacado o 1 galleta. OPCIÓN 4. 1 bebida - mini ensalada de frutas (piña, papaya, mango, manzana, yogurt o leche condensada y queso) OPCIÓN 5: Empanada de queso con jugo. OPCIÓN 6: Pastel de carne y/o pollo con Kumis. OPCIÓN 7: Empanada de guiso o pipián con champús.
22	El Suministro de Refrigerios 1 de abril (400 cada día) Bebida de 250ml y acompañante de 250gr. NOTA 1: El suministro de refrigerios con base en las siguientes opciones: OPCIÓN 1. 1 bebida (en cajita) jugo de fruta – 1 Empanada o 1 arepa OPCIÓN 2. 1 bebida (cajita) Avena – 1 cruasán o 1 pastel de pollo OPCIÓN 3. 1 bebida - yogurt - 1 pastelito empacado o 1 galleta x 249 g. OPCIÓN 4. 1 bebida mini ensalada de frutas (piña, papaya, mango, manzana, yogurt o leche condensada y queso) OPCIÓN 5: Empanada de queso con jugo. OPCIÓN 6: Pastel de carne y/o pollo con Kumis. OPCIÓN 7: Empanada de guiso o pipián con champús.
23	Arrendamiento de 1 habitación para 1 persona por 2 días desde el miércoles 30 de marzo de 2022 hasta el viernes 1 de abril de 2022.
24	Arrendamiento de 1 habitación para 1 persona por 1 día desde el jueves 31 de marzo de 2022 hasta el viernes 1 de abril de 2022.

ACREDITACIÓN DE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS:

- ✓ El proponente deberá aportar en su oferta la CERTIFICACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE de al menos 2 personas. El proponente deberá acreditar para cada una de las personas que realizan la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos, cuenta con el Certificado en Manipulación de Alimentos vigente, expedido por la autoridad competente.
- ✓ Aportar la hoja de vida de los recreacionistas, debidamente certificados que esté a cargo de las actividades lúdicas y recreativas, en el marco del campamento, por 3 días. Aportar certificaciones de experiencia de al menos de seis meses.
- ✓ El proponente deberá aportar en su oferta la CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE TECNÓLOGO(A) EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN EMERGENCIA MÉDICA Y/O AFINES de 2 personas.
- ✓ El proponente deberá aportar en su oferta la CERTIFICACIÓN O CONTRATO DE QUE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA

1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca para satisfacer la necesidad antes descrita realizará un contrato de servicios, según Acuerdo No. 064 de 2008.

1.4 NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 064 de 2008 emanado del el Consejo Superior de la Universidad o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca.

En el presente documento se describen las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que los Proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de este pliego de condiciones; que recibió de La Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en



cuanto al alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el precio y demás aspectos de su propuesta.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

Para la ejecución del contrato la UNIVERSIDAD DEL CAUCA dispone de un presupuesto de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE. (\$ 123.872.462,80) incluido IVA, de acuerdo al siguiente cuadro de actividades y características:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Arrendamiento de zona de camping por tres días con espacio de como mínimo 2.000 M2 para 366 personas en carpas con dimensiones de 2 M2 de largo x 3 M2 de ancho	\$35.136.300,00
2	Arrendamiento de una zona de eventos al aire libre por tres días dotada como mínimo 366 sillas y sonido amplificado	\$6.399.425,00
3	Arrendamiento de sonido amplificado durante el termino de tres dias, con capacidad para 366 personas por 8 horas diarias, el sonido debe incluir 4 micrófonos, cableados, y equipos de amplificación.	\$6.192.514,00
4	Arrendamiento de salón de eventos debidamente cerrado para 366 personas por tres días, el cual debe poder dividirse en 4 auditorios y debe contar con sillas y sonido amplificado.	\$5.558.505,00
5	Dentro de la logística se deberá contar con 21 recreacionistas debidamente certificados que estén a cargo de las actividades lúdicas y recreativas del campamento, por dos días por tres horas por día.	\$5.236.265,00
6	Dentro de la logística se deberá contar con una persona que apoye en la Coordinación del evento durante los tres días.	\$1.469.198,00
7	Dentro de la logística se deberá contar con los tiquetes aéreos para un conferencista con la siguiente ruta: Miércoles 30 de marzo de 2022: Cartagena - Bogotá – Popayán Viernes 1 de abril de 2022: Popayán -Bogotá - Cartagena.	\$2.174.854,50
8	Dentro de la logística se deberá contar con el suministro de materiales para las actividades de integración por dos días, en las que se promueva actividades de liderazgo, trabajo en equipo y cooperación, como un bulto de leña de 20 kilos para realizar fogata .	\$119.200,00
9	Dentro de la logística se deberá contar con el Suministro de materiales para las actividades de integración por dos días, en las que se promueva actividades de liderazgo, trabajo en equipo y cooperación, como 2 galones de shampoo.	\$129.060,00
10	Dentro de la logística se deberá contar con el Suministro de 400 Manillas para identificación y entrega de alimentación	\$327.382,80
11	Dentro de la logística se deberá contar como mínimo con dos paramédicos durante todo el evento hasta su culminación.	\$1.968.325,50
12	Suministro e instalación de 10 baterías sanitarias las 24 horas por tres días que incluyan: Tasa-sanitario con aro y tapa, orinal, porta papel y papelera	\$6.678.300,00
13	Suministro Insumos de limpieza durante todo el evento que incluya : 36 rollos de papel higiénico de 170 m2, 6000 ml de jabón líquido, seis (6) paquetes de toallas de mano por 100 unidades	\$2.749.275,00
14	Personal para que realice el aseo durante los tres días del evento, con sus respectivos insumos para la labor encomendada.	\$1.509.354,50
15	Proporcionar servicio de vigilancia privada las 24 horas durante los tres días del evento.	\$2.887.363,50
16	Proporcionar durante dos días el arrendamiento de escenarios deportivos y espacios recreativos durante 4 horas por día sobre cada una de las disciplinas deportiva, que se mencionan a continuación: A) Una (1) cancha de futbol 11 B) Dos (2) canchas de microfutbol 5 C) Una (1) cancha de baloncesto. D) Una (1) cancha de Voleibol con maya y techada. E) Una (1) Piscina.	\$878.600,00
17	Dentro de la logística se debera contar con personal para arbitrajes para encuentros deportivos de acuerdo a la disciplina deportiva: A) Dos (2) partidos de futbol 11. B) Cuatro (4) partidos de microfutbol 5. C) Dos (2) partidos de baloncesto.	\$2.723.140,00



	D) Dos (2) partidos de Voleibol . E) Una (1) competencia de Natacion.	
18	Proporcionar durante dos dias del evento suministro de desayunos para 400 personas de acuerdo a lo siguiente : Opcion Unica: Huevos revueltos 150gr, Tostada y/o pan 40 gr, Mantequilla y/o Mermelada 10 gr, y Jugo fresco y/o Cafe de 11 onzas.	\$7.962.400,00
19	Proporcionar durante dos dias del evento suministro de Almuerzos de acuerdo a lo siguiente : Opciones OPCIÓN 1: Sopa de Carantanta o arranques, carne de res desmechada, arroz blanco, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 2: Consomé, arroz mixto, quinua, verduras y pollo, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sopa de plátano frito, frijoles con pezuña y oreja de cerdo, arroz blanco, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 4: Sancocho de charrasco y/o espinazo de cerdo, carne de cerdo compuesta en guiso, arroz blanco, ullucos, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 5: Sopa de maíz y verduras, arroz blanco, carne de cerdo frita, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 6: Sopa de verduras, arroz blanco, bistec de carne de res, papas con maní, ensalada y jugo de fruta.	\$8.624.000,00
20	Proporcionar durante dos dias del evento el suministro de cena para para 400 personas de acuerdo a lo siguiente : OPCIÓN UNICA: 1/8 de pollo, un consome, arroz blanco, ensalada, papas y jugo de fruta natural 11 onzas.	\$11.044.400,00
21	Suministro de Refrigerios (mañana y tarde) los días 30 y 31 de marzo (800 cada día)Bebida + acompañante. NOTA 1: El suministro de refrigerios con base en las siguientes opciones: OPCIÓN 1. 1 bebida (en cajita) jugo de fruta – 1 Empanada o 1 arepa OPCIÓN 2. 1 bebida (cajita) Avena – 1 cruasán o 1 pastel de pollo OPCIÓN 3. 1 bebida - yogurt - 1 pastelito empacado o 1 galleta x 249 g. OPCIÓN 4. 1 bebida mini ensalada de frutas (piña, papaya, mango, manzana, yogurt o leche condensada y queso) OPCIÓN 5: Empanada de queso con jugo. OPCIÓN 6: Pastel de carne y/o pollo con Kumis OPCIÓN 7: Empanada de guiso o pipián con champús.	\$10.992.800,00
22	Suministro de Refrigerios 1 de abril (400 cada día)Bebida + acompañante. NOTA 1: El suministro de refrigerios con base en las siguientes opciones: OPCIÓN 1. 1 bebida (en cajita) jugo de fruta – 1 Empanada o 1 arepa OPCIÓN 2. 1 bebida (cajita) Avena – 1 cruasán o 1 pastel de pollo OPCIÓN 3. 1 bebida - yogurt - 1 pastelito empacado o 1 galleta x 249 g. OPCIÓN 4. 1 bebida mini ensalada de frutas (piña, papaya, mango, manzana, yogurt o leche condensada y queso) OPCIÓN 5: Empanada de queso con jugo. OPCIÓN 6: Pastel de carne y/o pollo con Kumis. OPCIÓN 7: Empanada de guiso o pipián con champús.	\$2.748.200,00
23	Arrendamiento de 1 habitacion para 1 persona por 2 noches y 3 días desde el miércoles 30 de marzo de 2022 hasta el viernes 1 de abril de 2022	\$242.400,00
24	Arrendamiento de 1 habitación para 1 persona por 1 noche y día desde el jueves 31 de marzo de 2022 hasta el viernes 1 de abril de 2022	\$121.200,00
		\$123.872.462,80

El objeto de la convocatoria se respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

N° CDP	VALOR
Certificado de disponibilidad presupuestal N° I-412-202200247 del 10 de Marzo de 2022.	\$131.104.967

El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto de la presente Licitación Pública.

Parágrafo: En cumplimiento del Acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca descartará toda propuesta que se presente por encima del techo presupuestal fijado.



1.6 PROPONENTES

Las personas jurídicas nacionales deberán estar constituidas con antelación de al menos un (1) año contado a partir del cierre del presente proceso y acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

Podrán participar **TODAS LAS PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES** que reúnan los siguientes requisitos:

- No estar incurso en una causal de disolución o liquidación.
- No encontrarse en un proceso de liquidación forzosa u obligatoria.
- No estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 42 de la ley 1952 de 2019 y artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Cuando el oferente sea persona jurídica, consorcio o unión temporal, debe demostrar su capacidad técnica y legal para presentar la oferta, para la suscripción, celebración y ejecución del contrato. Por lo tanto, su razón u objeto social debe estar relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria pública.
- En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el presente pliego.
- Cuando se trate de personas naturales extranjeras su capacidad jurídica se acredita mediante los documentos previstos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.
- Los documentos presentados por oferentes extranjeros no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los oferentes pueden entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla.
- Ningún oferente, ya sea persona jurídica o integrante de un Consorcio o Unión Temporal puede hacer parte de más de una oferta, en caso de que esto suceda se rechazarán todas las ofertas en las cuales esté incluido dicho oferente u oferentes.
- Deberán contar con sede en la ciudad de Popayán.

1.7 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Los ofertantes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la convocatoria pública.

Los datos que la Universidad del Cauca ponga a disposición de los proponentes, para la preparación de las propuestas y los que entreguen al contratista durante la ejecución del contrato no eximirá al proponente o al contratista de la responsabilidad total de la verificación, mediante investigaciones independientes, de aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la obra.

Si alguno de los proponentes encontrase discrepancias u omisiones en las especificaciones o en las demás partes de los documentos de la convocatoria o si tuviere alguna duda acerca de su significado, deberá obtener de la entidad las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su propuesta y dentro del plazo estipulado en la convocatoria.

Después del cierre de la convocatoria no se atenderá reclamo alguno por mala interpretación, por desconocimiento de la naturaleza, cantidad de trabajadores, elementos a entregar, condiciones de las zonas de trabajo y no podrá hacerse modificación alguna a la propuesta.

1.8 MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante del presente pliego de condiciones y los interesados podrán presentar sus observaciones durante el plazo establecido en la cronología del presente proceso.



La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Si el proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de los elementos a suministrar de conformidad con el contrato, ni le dará derecho a reembolso de costos, ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

1.9 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentre en los presentes términos de la convocatoria pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

1.10 PRÓRROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

El plazo o cronograma señalado para la convocatoria, es decir, el tiempo transcurrido entre la apertura y el cierre, antes de su vencimiento podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, sin que dicha prórroga supere la mitad del plazo inicial.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

1.11 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA SUBSANAR LAS PROPUESTAS

La Junta de Licitaciones y Contratos realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS

Se publicará en la página de la Universidad la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

Una vez cumplido el término para subsanar, se publicará en el portal web de contratación de la Universidad el listado de los proponentes que resulten HABILITADOS para la asignación de puntaje.

1.12 PLAZO DE LA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de tres (3) días, 30 y 31 de marzo y 1º de abril de 2022.

1.13 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL



Tanto el lugar de ejecución del contrato como el domicilio contractual es la Ciudad de Popayán

1.14 RELACIÓN LABORAL.

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Universidad del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto contractual, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.

1.15 RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Vicerrectoría de investigaciones, carrera 2 No. 1A-25.

Los sobres 1 y 2 deben marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Sobre #1

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, excepto la oferta económica los cuales deberán ser entregados por el ofertante a la hora indicada y deberá depositarse en la urna respectiva.

Sobre #2

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica en medio físico y en medio magnético (CD o memoria USB debidamente marcado), la cual debe ser diligenciada en programa Microsoft Excel Versión 2007 o superior, con el fin de que sea compatible con cualquier programa de Hoja de Cálculo. Se debe verificar que el archivo sea copiado correctamente pues muchas veces al realizar el proceso de copiado y pegado, el resultado es un archivo correspondiente a un acceso directo. La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

1.16 DESCUENTOS

Los impuestos que aplican para el contrato que se deriva de este proceso son los siguientes:

CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2% sobre la base de retención
RETENCIÓN DE IVA	15% sobre la base de retención
RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	7 x 1.000 sobre la base de retención.



NOTA: Para la legalización del contrato el proponente favorecido debe asumir el costo de la Estampilla “Universidad del Cauca 180 años”, la cual tiene una tarifa del 0.5% del valor contratado.

1.17 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

Se rechazarán las propuestas presentadas por fuera del plazo de la presente convocatoria pública, acorde a la cronología del proceso.

1.18 RETIRO MODIFICACIÓN O ADICIÓN DE LAS PROPUESTAS

Si un ofertante desea retirar su propuesta deberá presentar una solicitud escrita en tal sentido, al correo electrónico contratacionsgrvri@unicauca.edu.co, ante el presidente de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, antes de la fecha de cierre de la convocatoria pública.

No le será permitido a ningún participante, retirar, modificar o adicionar su propuesta después del cierre de la convocatoria pública.

1.19 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La Universidad del Cauca, adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje. Al proponente favorecido con la adjudicación se le notificará la adjudicación y deberá presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, los documentos para su perfeccionamiento. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo que para tal fin señale la entidad o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones del pliego y sea favorable para la Universidad.

Esta adjudicación se refrendará mediante la resolución expedida por el ordenador del gasto. La notificación del acto administrativo de adjudicación se hará conforme a lo establecido con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1474 de 2011) al proponente favorecido a través de la Secretaría General. La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. El acto de adjudicación no tendrá recursos administrativos.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la convocatoria pública dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008 o porque sobrevengan razones de fuerza mayor o graves inconvenientes que impidan a la Universidad cumplir con las obligaciones contractuales futuras, la anterior circunstancia no da derecho a los oferentes para solicitar indemnización alguna. De igual manera, es procedente la declaratoria de desierta de la licitación, en el evento en que, a la fecha de cierre, no se presente oferta alguna.

Contra la resolución de declaratoria desierta no procede ningún recurso.

1.20 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES MEDIANTE ADENDAS

Cualquier aclaración o modificación a los términos de la presente convocatoria pública, o el aplazamiento de las fechas establecidas en el cronograma que la Universidad considere oportuno hacer, será publicada previamente en su página institucional en la sección de contratación, las cuales serán de obligatoria observancia para la preparación de las ofertas.

Las respuestas a las observaciones serán publicadas en la página web institucional, en los tiempos estimados en el cronograma del proceso

1.21 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS



- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones para presentar Oferta y definitivamente no se adjunte la autorización del órgano social para la presentación de la misma o presente una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en el Pliego.
- d) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- e) Cuando se presente la Oferta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad no prevista en el Pliego de Condiciones.
- f) Cuando el Consorcio o Unión Temporal modifique, durante la etapa pre-contractual, los porcentajes de participación de los integrantes.
- g) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- h) En caso de Ofertas suscritas por apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- i) Cuando el valor ofrecido de algún ítem exceda el valor establecido para cada ítem en el presupuesto oficial.
- j) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- k) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- l) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en el estudio técnico o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención
- m) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- n) Cuando abiertos los sobres las propuestas estén incompletas, en cuanto a que no cumplen lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos obligatorios, sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- o) Cuando el proponente no incluya la oferta económica firmada por quien esté en la obligación de hacerlo.
- p) Cuando se evidencie que el número de ítems de la oferta económica es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.
- q) Cuando el proponente no haga entrega de la garantía de seriedad de la oferta junto con su propuesta.
- r) Cuando para la acreditación de la experiencia, los integrantes de Consorcios o Uniones temporales no cumplan con los porcentajes de participación.
- s) Cuando la vigencia de la propuesta comprenda un plazo inferior al exigido.
- t) Cuando el proponente no subsane documentos requeridos dentro del plazo establecido.

1.22 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA 2021	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	18 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	22 de marzo hasta las 09:00 a.m.	contratacionsgvri@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	23 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	23 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	23 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion



Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas. (Incluye documentos habilitantes, propuesta económica y documentos que acreditan la asignación de puntaje).	25 de marzo Hasta las 9:00 a.m.	Vicerrectoria de investigaciones carrera 2 No. 1A-25.
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	25 de marzo	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables	Hasta el 28 de marzo a las 10:00 a.m.	contratacionsgvri@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación de la evaluación definitiva.	28 de marzo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de adjudicación.	28 de marzo a las 4:00 p.m.	Oficina Asesora Jurídica Calle 4 No. 5-30 piso 3 Edif. Antiguo Bancafe

NOTA IMPORTANTE: Todas las horas se fijan de acuerdo con la hora de recibido del correo electrónico de presentación.

1.23 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

La Junta de Licitaciones y Contratos y el comité evaluador designado realizará la verificación de requisitos habilitantes, propuesta económica y documentos que acreditan la asignación de puntaje, los cuales deberán encontrarse en la propuesta con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS y, en tal caso, podrán participar en la audiencia de adjudicación.

Se publicará en la página de la Universidad la evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos técnicos, financieros o jurídicos y/o presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

Una vez cumplido el término para subsanar, se publicará en el portal web de contratación de la Universidad el listado de los proponentes que resulten HABILITADOS.

De conformidad con el párrafo primero del artículo 5 de la ley 1150 del 2007 “Todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación.



CAPITULO II

DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la presente convocatoria pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes y resoluciones que se expidan en relación con esta convocatoria.

NOTA: Los documentos que no generan calificación, previo análisis de la Junta de Licitaciones y contratos, podrán ser subsanados dentro del plazo establecido en la cronología del proceso.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas jurídicas legalmente constituidas en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en el presente proceso de selección, que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria pública, de conformidad con la carta de presentación. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.

La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar la información jurídica, financiera y técnica de los proponentes cuando lo considere necesario, para lo cual podrá solicitar los documentos necesarios para el esclarecimiento de la información, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia del proceso, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Universidad puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes, de los proponentes a la presente convocatoria pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
3	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL

2.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar suscrita por el representante legal de la firma, el representante de la figura asociativa, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona jurídica o por quienes conforman el proponente plural.

b) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza **A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia **acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago o en su defecto certificación de la compañía aseguradora donde conste que la póliza no expira por falta de pago de la prima**, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.



En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NIT 891.500.319-2
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.

Quando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1. Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2. Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de su adjudicación.

c) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal renovado en el año 2022 expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades principales objeto del presente proceso. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la persona jurídica Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta la cuantía señalada en el presente documento.



- **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento del representante legal de la persona jurídica.

Nota: Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales.

- **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo C, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo D para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal y anexar copia del documento de identificación.

d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente y cada uno de los integrantes del proponente plural deberá presentar el registro único de proponentes vigente y en firme con fecha de expedición anterior al cierre de la presente convocatoria no mayor a treinta (30) días calendario.

El oferente deberá estar inscrito en el código UNSPSC que se describe a continuación, señalando por medio de resaltador el renglón donde se encuentre dicho registro e indicando el número de folio, para facilitar el proceso de verificación.

Código UNSPSC 80111623

Producto: Servicios temporales de compras y logística

En el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en uno de los códigos, de tal manera que entre todos se acredite la inscripción en los 2.

e) CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica o representante del consorcio o unión temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de todos y cada uno de los ítems relacionados y contenidos en el Presupuesto Oficial del pliego de condiciones. (Según Anexo I).

El propósito de esta carta es el de rectificar las posibles inconsistencias que puedan presentarse en la propuesta económica, por tanto, si la misma presenta inconsistencias y la carta de aceptación de requisitos técnicos mínimos y de aceptación del presupuesto oficial no fue aportada, la



propuesta será rechazada. Contrario sensu, si la oferta económica no presenta inconsistencias de ninguna índole, la propuesta no será rechazada por la ausencia de esta carta.

Así mismo, será RECHAZADA la Propuesta si la Oferta Económica no está suscrita por el Representante legal del proponente.

f) RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente. Aplica para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Si el adjudicatario es un Consorcio o Unión Temporal, deberá realizar oportunamente el trámite para obtener el RUT y NIT correspondiente.

g) ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar los certificados aquí exigidos.

h) CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL ARL:

De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, el proponente deberá tener implementado al interior de su empresa del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo, con el fin de garantizar a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, para efectos de lo anterior deberá aportar certificación en tal sentido.

i) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo J, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

j) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

de la presente convocatoria según la forma como se constituya el proponente: de la persona natural, de la Persona Jurídica y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, este documento podrá ser expedido con posterioridad al cierre siempre y cuando no sobrepase el término establecido para subsanar.

El trámite para la solicitud y expedición DE PAZ Y SALVOS deberá realizarse de la siguiente manera:

Se deberá solicitar la factura, indicando el NIT o número de documento de identidad y adjuntando copia escaneada del mismo al correo institucional credito@unicauca.edu.co, con copia al correo



institucional viceadm@unicauca.edu.co, una vez cancelada la factura se deberán remitir los siguientes documentos: factura cancelada, solicitud y anexos, al correo pazysalvosfinanciera@unicauca.edu.co, con copia a wbenavides@unicauca.edu.co.

k) CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Deberán diligenciar el anexo H, el cual debe ser firmado por el oferente

l) CERTIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES LABORALES

Certificado expedido por el Representante Legal de la firma oferente donde certifique que realizará una investigación de antecedentes personales y laborales ISP (Investigación de Seguridad Personal) a todo el personal que se asigne para prestar el servicio en la Universidad.

Esta información será susceptible de verificación por parte de La Universidad del Cauca cuando lo considere pertinente.

Nota. El certificado debe garantizar que el personal vinculado no ha estado inmerso en un hecho de robo o sospecha de actos ilícitos prestando sus servicios relacionados con la vigilancia a la institución.

m) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

En caso que los antecedentes del proponente o el representante o integrante del proponente plural, presenta inhabilidad para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

Nota: Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales.

n) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio **Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no pague las multas establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente persona jurídica o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

Nota: Aplica para cada uno de los miembros de Consorcios y Uniones Temporales.

2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en el Registro Único de proponentes. Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los oferentes que se presenten ya sea en forma individual o como integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1.20

Para el cálculo del Índice de liquidez para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los activos corrientes de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los miembros.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total



El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0,60

Para el cálculo del Nivel de endeudamiento para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de los pasivos totales de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de los activos totales de cada uno de los miembros.

Razón de Cobertura de intereses = utilidad operacional /gastos de intereses

El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 o indefinido

Para el cálculo de la Razón de Cobertura de intereses para Consorcios o Uniones Temporales, será el cociente de la sumatoria de la utilidad operacional de cada uno de sus miembros sobre la sumatoria de gastos de intereses de cada uno de sus miembros

2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

- ✓ El proponente deberá aportar en su oferta la CERTIFICACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE de al menos 2 personas. El proponente deberá acreditar para cada una de las personas que realizan la labor de preparación, manejo y entrega de alimentos, cuente con el Certificado en Manipulación de Alimentos vigente, expedido por la autoridad competente.
- ✓ Aportar la hoja de vida de los recreacionistas, debidamente certificados que esté a cargo de las actividades lúdicas y recreativas, en el marco del campamento, por 3 días. Aportar certificaciones de experiencia de al menos de seis meses.
- ✓ El proponente deberá aportar en su oferta la CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE TECNÓLOGO(A) EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN EMERGENCIA MÉDICA Y/O AFINES de 2 personas.
- ✓ El proponente deberá aportar en su oferta la CERTIFICACIÓN O CONTRATO DE QUE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA

2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO tres (03) contratos cuyo objeto este relacionado con logística de eventos cuya sumatoria del valor total ejecutado, sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos relacionados en el formulario de experiencia específica (Anexo G) suscritas por la entidad contratante y en las que sea posible verificar las actividades relacionadas con objeto del presente proceso requerido por la Universidad. Los contratos que aporte el oferente para demostrar su experiencia, deberán haberse ejecutado y liquidado antes del cierre de la presente convocatoria.

Los documentos presentados para acreditar la experiencia deberán contener como mínimo el número del contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, el valor total ejecutado, las actividades ejecutadas, y el porcentaje de participación cuando se haya ejecutado en forma asociativa.

De no contener la información podrá ser complementado con otro documento firmado por el contratante.

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos, o contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio y cumplimiento regular o malo.

En caso que el proponente relacione o anexe un número superior a tres (03) contratos, para efectos de evaluación de la experiencia, únicamente se tendrán en cuenta los tres (03) primeros contratos relacionados en el Formulario de experiencia (Anexo G) en orden consecutivo. Los proponentes deberán diligenciar toda la información requerida en el Formulario de experiencia.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente con entidades públicas o privadas, éstas últimas necesariamente deberán ser personas jurídicas.



Para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO (VTE) que acredita la experiencia específica se tendrá en cuenta el valor facturado actualizado de los contratos aportados por el proponente.

Para tales efectos, deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según Anexo G “EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE”, previsto en el pliego de condiciones.

Cada contrato que el proponente aporte como experiencia específica debe estar inscrito en el registro único de proponentes – RUP en los códigos UNSPSC exigidos en el numeral 2.1 literal (d) del presente pliego de condiciones. El RUP deberá estar vigente y en firme, de lo contrario el proponente quedará INHABILITADO.

Cuando el contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar y certificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, ya que para la sumatoria del VALOR TOTAL EJECUTADO solo se tendrá en cuenta el porcentaje en que haya participado en cada contrato aportado.

En caso de estructura plural, el oferente que aporte más del 40% de la experiencia específica relacionada con el criterio de VTE, debe tener por lo menos una participación del 40%.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores NO SERÁ tenido en cuenta para la evaluación.

VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

- VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.
- VFA_j = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.
- U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo tres (03).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFA_j) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
...	...
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00



PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526,00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:

$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

- VFA_j = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- VF_j = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
- SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,

- VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
- PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se calificará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.



El oferente deberá diligenciar el Anexo G: EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse debidamente firmado junto con la oferta, de la manera como se indica en el numeral 1.15.

2.3.2. PROPUESTA ECONÓMICA

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en esta convocatoria pública y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello debidamente diligenciado (ANEXO B) indicando el precio de los servicios a ofrecer en cifras redondeadas sin decimales.

Con el diligenciamiento de la propuesta económica, el proponente acepta que conoce en su totalidad las especificaciones técnicas.

El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente Proceso de Selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la UNIVERSIDAD. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El ofrecimiento económico debe presentarse debidamente diligenciado, en el formato identificado como ANEXO B e incluirse en la carpeta de documentos de la propuesta mencionada en el numeral 1.15. Esta propuesta debe realizarse acorde con las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- El precio de oferta corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El proponente deberá ajustar al peso los precios que relacione, utilizando la función redondear de Excel a cero decimales; en caso contrario, la UNIVERSIDAD efectuará dicho ajuste.
- El Anexo No. B de Propuesta Económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Para determinar el valor de la oferta indicado por el Proponente en Formato contemplado en el Anexo No. B de su Propuesta Económica, éste deberá incluir los costos a los que haya lugar, y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato (Se debe discriminar el IVA).

2.3.3. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL OFERENTE

El proponente debe presentar el Protocolo de Bioseguridad a implementar durante la ejecución del objeto contractual de la presente convocatoria, los cuales deben atender los lineamientos establecidos por las autoridades locales y por el Gobierno Nacional mediante la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 y demás normas que la modifiquen o complementen. El Protocolo de bioseguridad deberá ser suscrito por el proponente y un profesional o tecnólogo, quien deberá aportar la licencia vigente para prestar los servicios de seguridad y salud en el trabajo. Este será validado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad del Cauca, como requisito habilitante.

La Universidad del Cauca manifiesta que, es responsabilidad del oferente adjudicatario la implementación del protocolo de bioseguridad validado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. La vigilancia y control de la implementación y aplicación de los protocolos de Bioseguridad estará a cargo de la Secretaría de Salud Municipal tal como lo establece el Decreto No. 539 del 13 de abril de 2020 y el Decreto No. 682 del 24 de abril de 2020 y demás normas que los modifiquen o complementen, quien hará visitas periódicas de verificación. La universidad a través del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo podrá realizar visitas de verificación sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, cuando lo estime conveniente. El incumplimiento de lo estipulado en los protocolos de control del riesgo y el manejo de las medidas sanitarias y de bioseguridad dará lugar a que se adelanten las acciones administrativas, policivas y penales a que haya lugar.

En atención a las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales, es necesario que el oferente allegue la Certificación de Validación del Plan de Aplicación del Protocolo de bioseguridad suscrita por la ARL, en la que conste que dentro de su SG-SST ha actualizado su matriz



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

de riesgo donde identificó y valoró el agente de riesgo biológico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por coronavirus COVID-19 en sus centros de trabajo.



CAPITULO III

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (1000 PUNTOS)

Los documentos requeridos para la asignación de puntaje deberán ser aportados junto con la propuesta.

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y no se encuentren incurso en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Criterio de Calidad	500 puntos
Propuesta Económica	400 puntos
Vinculación de personas con discapacidad.	100 puntos

A. CRITERIO DE CALIDAD: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (500 PUNTOS).

Se asignará hasta un máximo de 500 puntos, (125 puntos por cada contrato que cumpla los requisitos). El proponente podrá presentar hasta cuatro (4) contratos ejecutados y liquidados, avalados por la respectiva certificación o acompañados de copia de contrato y su acta de liquidación y cuyo objeto como obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o guarden relación directa al objeto del presente proceso de selección además estos contratos deben contener el Código UNSPSC 80111623 Producto: Servicios temporales de compras y logística.

NOTA: Los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia adicional del proponente también deberán estar registrados en el RUP y deben ser diferentes a los presentados en los requisitos habilitantes.

Así mismo, se acreditarán de la misma manera como exigió la entidad la acreditación de la experiencia general, con las mismas condiciones.

B. PROPUESTA ECONOMICA (400 PUNTOS)

Se le asignará el mayor puntaje 400 puntos al proponente que presente la propuesta más favorable (menor valor) a la Universidad del Cauca y de manera proporcional a los demás proponentes mediante una regla de tres inversa.

Los proponentes que cumplan con la totalidad de estos requisitos tendrán 350 puntos y los que no acrediten este documento tendrán cero (0) puntos.

C. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (100 PUNTOS)

La Entidad asignará 100 puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, considerando los dos criterios que se indican a continuación:

- 1) Puntos por vinculación de personal mínimo en condición de discapacidad (Decreto Número 392 de 2018)

Si el Proponente acredita la cantidad mínima de personas con discapacidad exigida en la siguiente tabla, tendrá asignación de 30 puntos.

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4



Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Más de 200	5

- 2) Puntos adicionales por vinculación de personal con discapacidad en cantidad superior a la mínima exigida en numeral anterior:

La Firma oferente que acredite la vinculación de mayor cantidad de personal con discapacidad, por encima de la cantidad mínima del punto anterior, obtendrá la puntuación máxima adicional, es decir, 70 puntos, los demás oferentes obtendrán la calificación de forma proporcional a través de una regla de tres directa.

Para esto debe presentar: i) El anexo E suscrito por el Representante Legal, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de selección.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte el mayor porcentaje de experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 2.3.1.

El **ANEXO E**, en el caso de los Proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte el mayor porcentaje de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación.

Al proponente que no cumpla con lo solicitado en el presente numeral, no se le asignará puntaje por el criterio de vinculación de personas con discapacidad.

D. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más PROPONENTES, la UNIVERSIDAD seleccionará al PROPONENTE que obtenga:

- 1) Mayor puntaje establecido en el numeral "CRITERIO DE CALIDAD"
- 2) Si persiste el empate, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 3) Si persiste el empate, se preferirá las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- 4) Si persiste el empate, se preferirá la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- 5) Si el empate se mantiene, se realizará sorteo mediante el sistema de balotas.



CAPITULO IV

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

4.1. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de un (1) día calendario siguiente a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

El contratista tendrá un (1) día calendario contados a partir de la entrega del contrato para cumplir con los requisitos de legalización (constitución de póliza y pago de estampilla “Universidad del Cauca 180 años”).

Si el adjudicatario no suscribe el contrato ni cumple con los requisitos de legalización dentro de los plazos señalados, la Universidad podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, mediante resolución motivada, dentro de un (1) día hábil siguiente.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato y demás trámites necesarios para su legalización dentro del término señalado, quedará a favor de la Universidad del Cauca en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

El plazo de la ejecución rige a partir de la firma del acta de Iniciación, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El contratista se obliga a atender las instrucciones impartidas por el Interventor designado por la Universidad del Cauca.

El adjudicatario para suscribir el contrato deberá encontrarse a paz y salvo con las entidades u organismos del Estado.

4.2. ANTICIPO

Para el presente proceso la Universidad del Cauca NO entregará anticipo

4.3. FORMA DE PAGO

La Universidad del Cauca, pagará el valor del contrato a celebrar en pesos colombianos, en un solo por mensualidades vencidas, para lo cual debe presentar la documentación correspondiente, anexando factura y certificado de cumplimiento de prestación del servicio expedido por el supervisor que se designe para tal fin, paz y salvo de aportes a la seguridad social y ARL.

El contratista facturará el servicio efectivamente prestado a la Universidad, dentro de los quince días siguientes al mes en el cual se prestó el servicio; para la revisión, previo al visto bueno de la factura, se debe enviar al supervisor del contrato el formato que para tal fin tiene establecido la Universidad debidamente diligenciado, no hará revisión en formatos diferentes al establecido por la Universidad, ni se recibirán facturas que no estén acompañadas por el mencionado formato debidamente diligenciado y aprobado.

La facturación deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Estatuto Tributario y la DIAN. Una vez recibida y aceptada la factura por parte del supervisor, la Universidad pagará los servicios dentro de los treinta (30) días siguientes.

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.



El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la Universidad.

4.4. LA SUPERVISION

La supervisión de la presente convocatoria pública la realizará uno o varios servidores universitarios que para el efecto designe la entidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

4.5. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas a favor de entidades particulares:

- **Cumplimiento:** En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de la duración del contrato y tres (03) años más.
- **responsabilidad civil extracontractual:** En cuantía del cincuenta (50%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

Para efectos de tramitar el acta de aprobación de la póliza el Contratista deberá:

- a) Entregar a la universidad las garantías para su aprobación.
- b) Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por LA UNIVERSIDAD.
- c) Ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia, en cualquier evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, según el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del respectivo contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a la UNIVERSIDAD a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima.

4.6. OBLIGACIONES DEL OFERENTE FAVORECIDO

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las obligaciones establecidas en la presente convocatoria, deberá cumplir con las siguientes:

1. Entregar los elementos y/o productos requeridos en el lugar que se determine por el supervisor del contrato sin costo adicional.
2. Entregar elementos y/o productos que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.
3. Los alimentos deberán ser entregados a los asistentes de los eventos en los sitios y horas donde se desarrollarán las actividades de acuerdo a los requerimientos del supervisor y según las fechas que se programen, las cuales previamente se informarán al contratista, sin que esto ocasione un costo adicional.
4. La preparación y distribución de los alimentos, debe hacerse garantizando la entrega de un producto final apto para el consumo humano y evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores. Cuando los espacios para la realización de las actividades sean facilitados por personal ajeno al contratista, este último deberá efectuar la recolección de residuos de alimentos.
5. Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.



6. El almuerzo deberá ser servido en recipientes que no contaminen el medio ambiente, se aceptarán recipientes biodegradables o en vajilla.
7. El contratista deberá garantizar que el almuerzo será con servicio a la mesa con excelente presentación en el mismo lugar en donde se realizará la visita campestre.
8. Contar con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual.
9. El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del objeto del contrato y por la ejecución oportuna del mismo.
10. Actuar con lealtad, responsabilidad, y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a éste.
11. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Asumir los costos por descuentos fiscales de Ley a que se acoge la Contratación, si hubiera lugar a ello.
13. El contratista será responsable de todos los gastos asociados con la legalización y ejecución del contrato.
14. Desarrollar la actividad objeto de este contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que le imparta el Supervisor.
15. El contratista debe acreditar que se encuentra inscrito ante Cámara y Comercio como persona natural y/o persona jurídica autorizada para realizar actividades relacionadas con el objeto contractual.
16. El contratista deberá presentar los soportes de pago de sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (este último, si aplica), y del personal a su cargo si lo tuviere.
17. Presentar a la Universidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, las garantías y demás documentos necesarios legalmente para iniciar la ejecución del contrato, conforme a la ley, y mantenerlas vigentes.
18. El contratista deberá respetar los derechos humanos en todas las actuaciones que realice con ocasión del proceso de contratación y actuar con la debida diligencia en esta materia, cuando quiera que se presente alguna circunstancia que pueda afectar los derechos humanos.
19. El contratista deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para la prevención de contagios por COVID - 19, establecidos por la Corporación, y por la normatividad vigente, para lo cual deberá usar los elementos necesarios exigidos en el protocolo, por cuenta de este, durante la ejecución del contrato.
20. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y sean necesarias para su debida ejecución.

4.7. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

- Aprobar la póliza que garantiza el contrato
- Suscribir el acta de inicio
- Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- Aprobar por intermedio del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato.
- Efectuar los trámites necesarios para el pago.
- Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- Liquidar el contrato.
- Las demás que sean necesarias acordes con la naturaleza del contrato.

4.8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- El Pliego de Condiciones y sus anexos
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe de evaluación.
- Acta de audiencia de adjudicación.
- La resolución de adjudicación.



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

Atentamente,

Original firmado
JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó: Alexander López
Revisó: Cielo Pérez
Aprobó: Yonne Galvis Agredo



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

ANEXO A
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán, _____ 20__

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad.

El suscrito _____ legalmente autorizado para actuar en nombre de _____ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la convocatoria pública N° ____ de 20__, de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para CONTRATAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA SER UTILIZADOS EN FORMA EXCLUSIVA POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SALÓN DE CONFERENCIAS, ZONA DE CAMPING, ZONA PARA EVENTOS, CANCHAS, PISCINAS, BATERÍAS SANITARIAS Y HABITACIONES, AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DE ASEO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-UNICAMP 2022.

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los servicios, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de las instalaciones.
- Que conocemos la información general y demás documentos del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que he leído, conozco y aceptó las especificaciones técnicas establecidas por la Universidad del Cauca.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Que el régimen tributario al cual pertenezco es _____
- Que el proponente, los miembros que lo integran si fuere el caso y el representante legal no está (n) reportado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, disciplinarios y judiciales, expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría y Policía respectivamente.
- Que el valor de mi propuesta está consignado en el anexo B de la oferta económica.
- Que la presente propuesta técnico-jurídica-financiera consta de: _____ () folios debidamente numerados.
- Acusamos recibo de las adendas Nros. _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

Teléfono

Celular

Ciudad

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA
CONVOCATORIA PÚBLICA N° ____ DE 2022

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Arrendamiento de zona de camping por tres días con espacio de como mínimo 2.000 M2 para 366 personas en carpas con dimensiones de 2 M2 de largo x 3 M2 de ancho	
2	Arrendamiento de una zona de eventos al aire libre por tres días dotada como mínimo 366 sillas y sonido amplificado	
3	Arrendamiento de sonido amplificado durante el termino de tres días, con capacidad para 366 personas por 8 horas diarias, el sonido debe incluir 4 micrófonos, cableados, y equipos de amplificación.	
4	Arrendamiento de salón de eventos debidamente cerrado para 366 personas por tres días, el cual debe poder dividirse en 4 auditorios y debe contar con sillas y sonido amplificado.	
5	Dentro de la logística se deberá contar con 21 recreacionistas debidamente certificados que estén a cargo de las actividades lúdicas y recreativas del campamento, por dos días por tres horas por día.	
6	Dentro de la logística se deberá contar con una persona que apoye en la Coordinación del evento durante los tres días.	
7	Dentro de la logística se deberá contar con los tiquetes aéreos para un conferencista con la siguiente ruta: Miércoles 30 de marzo de 2022: Cartagena - Bogotá – Popayán Viernes 1 de abril de 2022: Popayán -Bogotá - Cartagena.	
8	Dentro de la logística se deberá contar con el suministro de materiales para las actividades de integración por dos días, en las que se promueva actividades de liderazgo, trabajo en equipo y cooperación, como un bulto de leña de 20 kilos para realizar fogata .	
9	Dentro de la logística se deberá contar con el Suministro de materiales para las actividades de integración por dos días, en las que se promueva actividades de liderazgo, trabajo en equipo y cooperación, como 2 galones de shampoo.	
10	Dentro de la logística se deberá contar con el Suministro de 400 Manillas para identificación y entrega de alimentación	
11	Dentro de la logística se deberá contar como mínimo con dos paramédicos durante todo el evento hasta su culminación.	
12	Suministro e instalación de 10 baterías sanitarias las 24 horas por tres días que incluyan: Tasa-sanitario con aro y tapa, orinal, porta papel y papelera	
13	Suministro Insumos de limpieza durante todo el evento que incluya : 36 rollos de papel higiénico de 170 m2, 6000 ml de jabón líquido, seis (6) paquetes de toallas de mano por 100 unidades	
14	Personal para que realice el aseo durante los tres dias del evento, con sus respectivos insumos para la labor encomendada.	
15	Proporcionar servicio de vigilancia privada las 24 horas durante los tres días del evento.	
16	Proporcionar durante dos días el arrendamiento de escenarios deportivos y espacios recreativos durante 4 horas por dia sobre cada una de las disciplinas deportiva, que se mencionan a continuacion: A) Una (1) cancha de futbol 11 B) Dos (2) canchas de microfutbol 5 C) Una (1) cancha de baloncesto. D) Una (1) cancha de Voleibol con maya y techada. E) Una (1) Piscina.	
17	Dentro de la logistica se debera contar con personal para arbitrajes para encuentros deportivos de acuerdo a la disciplina deportiva: A) Dos (2) partidos de futbol 11. B) Cuatro (4) partidos de microfutbol 5. C) Dos (2) partidos de baloncesto. D) Dos (2) partidos de Voleibol . E) Una (1) competencia de Natacion.	
18	Proporcionar durante dos dias del evento suministro de desayunos para 400 personas de acuerdo a lo siguiente : Opcion Unica: Huevos revueltos 150gr, Tostada y/o pan 40 gr, Mantequilla y/o Mermelada 10 gr, y Jugo fresco y/o Cafe de 11 onzas.	



19	Proporcionar durante dos días del evento suministro de Almuerzos de acuerdo a lo siguiente : Opciones OPCIÓN 1: Sopa de Carantanta o arranques, carne de res desmechada, arroz blanco, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 2: Consomé, arroz mixto, quinua, verduras y pollo, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sopa de plátano frito, frijoles con pezuña y oreja de cerdo, arroz blanco, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 4: Sancocho de charrasco y/o espinazo de cerdo, carne de cerdo compuesta en guiso, arroz blanco, ullucos, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 5: Sopa de maíz y verduras, arroz blanco, carne de cerdo frita, ensalada y jugo de fruta. OPCIÓN 6: Sopa de verduras, arroz blanco, bistec de carne de res, papas con maní, ensalada y jugo de fruta.	
20	Proporcionar durante dos días del evento el suministro de cena para para 400 personas de acuerdo a lo siguiente : OPCIÓN UNICA: 1/8 de pollo, un consome, arroz blanco, ensalada, papas y jugo de fruta natural 11 onzas.	
21	Suministro de Refrigerios (mañana y tarde) los días 30 y 31 de marzo (800 cada día) Bebida + acompañante. NOTA 1: El suministro de refrigerios con base en las siguientes opciones: OPCIÓN 1. 1 bebida (en cajita) jugo de fruta – 1 Empanada o 1 arepa OPCIÓN 2. 1 bebida (cajita) Avena – 1 cruasán o 1 pastel de pollo OPCIÓN 3. 1 bebida - yogurt - 1 pastelito empacado o 1 galleta x 249 g. OPCIÓN 4. 1 bebida mini ensalada de frutas (piña, papaya, mango, manzana, yogurt o leche condensada y queso) OPCIÓN 5: Empanada de queso con jugo. OPCIÓN 6: Pastel de carne y/o pollo con Kumis OPCIÓN 7: Empanada de guiso o pipián con champús.	
22	Suministro de Refrigerios 1 de abril (400 cada día) Bebida + acompañante. NOTA 1: El suministro de refrigerios con base en las siguientes opciones: OPCIÓN 1. 1 bebida (en cajita) jugo de fruta – 1 Empanada o 1 arepa OPCIÓN 2. 1 bebida (cajita) Avena – 1 cruasán o 1 pastel de pollo OPCIÓN 3. 1 bebida - yogurt - 1 pastelito empacado o 1 galleta x 249 g. OPCIÓN 4. 1 bebida mini ensalada de frutas (piña, papaya, mango, manzana, yogurt o leche condensada y queso) OPCIÓN 5: Empanada de queso con jugo. OPCIÓN 6: Pastel de carne y/o pollo con Kumis. OPCIÓN 7: Empanada de guiso o pipián con champús.	
23	Arrendamiento de 1 habitación para 1 persona por 2 noches y 3 días desde el miércoles 30 de marzo de 2022 hasta el viernes 1 de abril de 2022	
24	Arrendamiento de 1 habitación para 1 persona por 1 noche y día desde el jueves 31 de marzo de 2022 hasta el viernes 1 de abril de 2022	

FIRMA
RAZÓN SOCIAL
IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO
CIUDAD



ANEXO D
PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en LA CONVOCATORIA N° ____ de 20__, cuyo objeto se refiere a CONTRATAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA SER UTILIZADOS EN FORMA EXCLUSIVA POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SALÓN DE CONFERENCIAS, ZONA DE CAMPING, ZONA PARA EVENTOS, CANCHAS, PISCINAS, BATERÍAS SANITARIAS Y HABITACIONES, AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DE ASEO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA- UNICAMP 2022.

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

- A.
- B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2022

C. C.

No de

C. C.

No de



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

ANEXO E

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

Estimados Señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de selección es el que se relaciona a continuación:

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANTA DE PERSONAL

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

ANEXO H
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad, fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Ciudad

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni "NOMBRE DE LA ENTIDAD PROPONENTE", entidad que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Acuerdo 064 de 2008, la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

ANEXO I
MODELO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

REFERENCIA: Proceso de Licitación No. ____ de 2022.
Fecha:

Por medio de la presente, manifiesto que acepto la descripción y unidad de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial del presente proceso de selección, con el fin de cumplir el objeto del contrato: CONTRATAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA SER UTILIZADOS EN FORMA EXCLUSIVA POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SALÓN DE CONFERENCIAS, ZONA DE CAMPING, ZONA PARA EVENTOS, CANCHAS, PISCINAS, BATERÍAS SANITARIAS Y HABITACIONES, AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DE ASEO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-UNICAMP 2022.

Cordialmente,

Nombre y Firma del proponente (s) o de su Representante Legal
C.C. No.



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

ANEXO J
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. ____ DE 20__

[Fecha]

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

Ref: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA en los siguientes términos.

- ✓ Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- ✓ Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- ✓ No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección
- ✓ Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución del mismo.
- ✓ Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta
- ✓ Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente la Universidad del Cauca – para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:
- ✓ Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Licitación Pública, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.
- ✓ Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
- ✓ Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto de la Licitación Pública, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.
- ✓ Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la Licitación Pública que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del UNIVERSIDAD DEL CAUCA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o



- halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.
- ✓ Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Licitación Pública, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.
 - ✓ Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición del UNIVERSIDAD DEL CAUCA para corroborar tales afirmaciones.
 - ✓ No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
 - ✓ En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Universidad del Cauca. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
 - ✓ En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el UNIVERSIDAD DEL CAUCA pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

(Firma del proponente (s) o de su Representante Legal)



Universidad
del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría de Investigaciones

NOTA: LOS ANEXOS F y G SE PUBLICARÁN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES